



"2025, Año de la mujer Indígena"
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
 EXPEDIENTE NÚMERO: 135/23-2024/JL-I.**

**GUILLERMO ANTONIO GARCIA HERRERA (Demandado)
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (tercero interesado)
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (tercero interesado)**

En el expediente número **135/23-2024/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Misael Sandoval Félix** en contra de **1) Guillermo Antonio García Herrera**; con **29 de octubre de 2025**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, 29 DE OCTUBRE DE 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; y 2) con la circular 08/SGA/25-2026, de fecha 29 de octubre del 2025, emitida por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Consejo de la Judicatura Local, mediante el cual acuerdan el punto primero, día inhábil para el Poder Judicial del Estado de Campeche, el viernes treinta y uno de octubre del dos mil veinticinco. - **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Difiere y citación nueva fecha y hora para audiencia preliminar.

En atención a la circular de cuenta, se deja sin efecto la audiencia preliminar programada el 31 de octubre del 2025, a las 11:00 horas, concerniente al presente expediente, y en su lugar, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo, se fija como nueva fecha el día **03 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas**, para la celebración de la **Audiencia Preliminar** que concierne al presente asunto laboral, la cual se verificará de **manera presencial en la Sala de Audiencias Independencia**, ubicada en las instalaciones de este **Poder Judicial del Estado de Campeche**, por lo que se le hace saber a las **partes involucradas en este asunto laboral**, que nuestras oficinas se ubican en **Avenida Patricio Trueba y de Regil, No. 236, San Rafael, con Código Postal 24090, de esta Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche.**

SEGUNDO: Notificaciones.

Se comisiona al Actuario y/o Notificador de la Adscripción, que de conformidad con el artículo 739 Ter, fracción III y IV, de la Ley Federal del Trabajo, deberá de notificar el presente proveído, a las partes siguientes:

• Parte actora.	Personal
• Guillermo Antonio García Herrera (Parte Demanda) • Instituto Mexicano del Seguro Social (Tercero Interesado) • INFONAVIT	Estrados

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada Yuri Maricela Cauch Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de octubre del 2025.

**Lic. Jorge Ivan Mut Can
 Actuario y/o Notificador**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
 JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE CAMP
 NOTIFICADOR**